

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

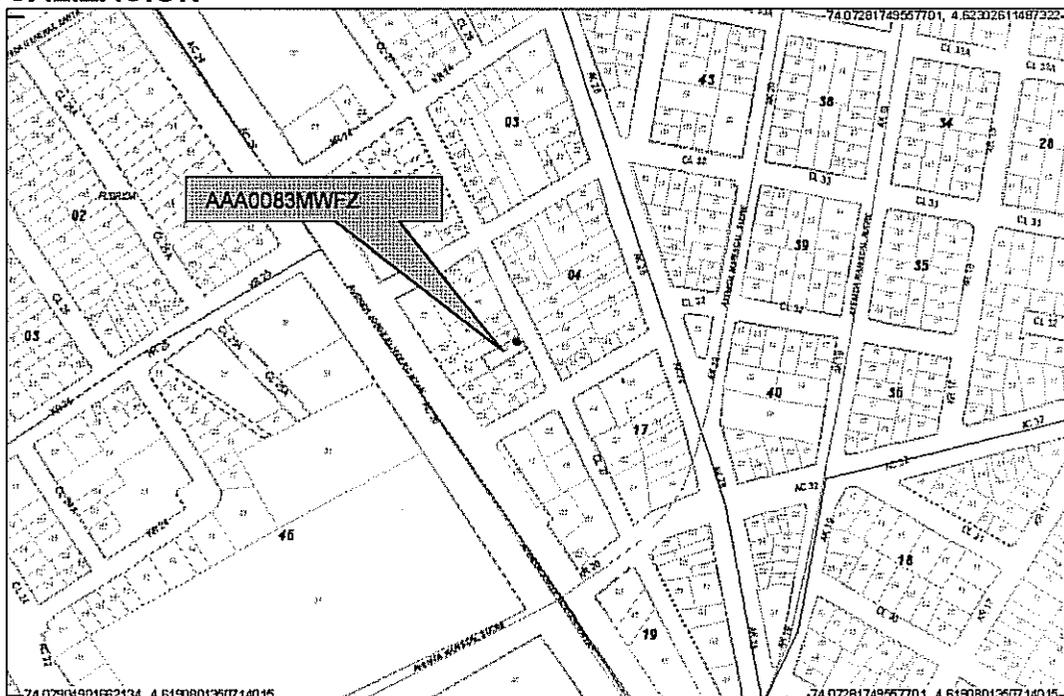
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1859
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER16626
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-45247

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 13 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(13) TEUSAQUILLO
2.3 UPZ:	(101) TEUSAQUILLO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ESTRELLA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 27 No. 20 A – 31 (MURO DE FACHADA)
2.6 CHIP:	AAA0083MWFZ
2.7 FECHA DE VISITA:	Noviembre 25 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	24 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1859



Página 1 de 5 *OK*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de fachada.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 13 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 2377.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la visita técnica no fue posible ingresar al inmueble objeto de la querrela, sin embargo debido a las condiciones estructurales en que se encuentra el muro de fachada de la edificación se procede a realizar el presente concepto técnico.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

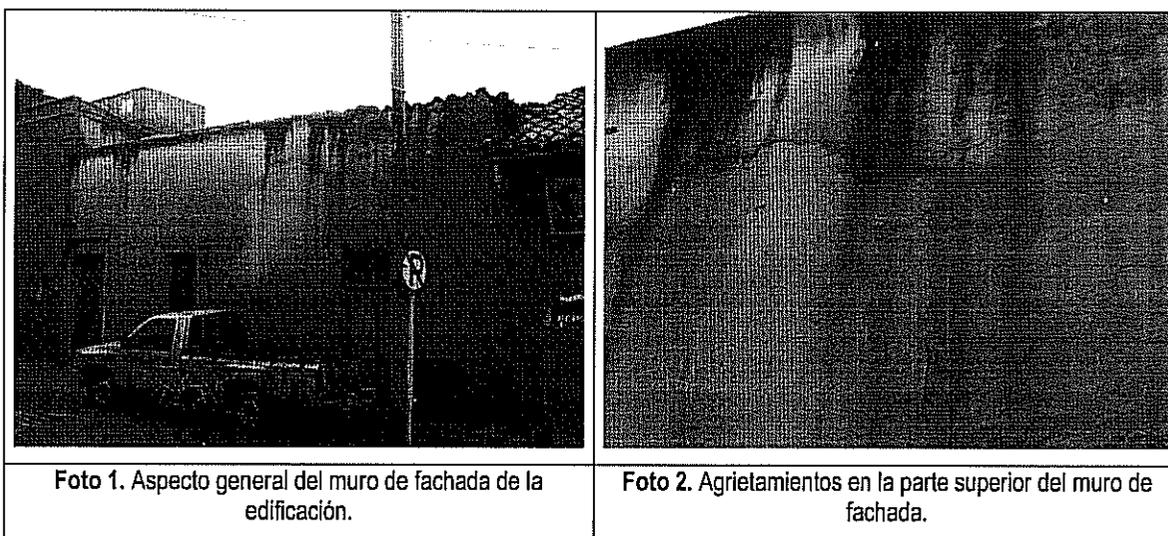
El muro de fachada de la edificación está construido con unidades de adobes, no posee elementos de confinamiento, en la parte superior se apoyan las tejas de la cubierta de la edificación. El muro tiene tres vanos para puertas y ventanas, actualmente se encuentra pañetado y pintado. El aspecto general del muro de fachada se puede ver en la fotografía 1. La longitud aproximada del muro es de ocho metros y su altura de tres metros aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada de la edificación presenta agrietamientos en la parte superior, como se puede ver en la fotografía 2. Se pueden ver grietas diagonales en la parte superior del costado oriental, como se aprecia en la foto 3, hay desprendimientos de acabados en el extremo oriental, en la zona cercana a la puerta de acceso, como se puede observar en la fotografía 4. Se presenta deterioro y desprendimientos parciales de acabados en la parte inferior del muro de fachada, como se puede ver en la foto 5. En la parte superior del extremo occidental se presentan agrietamientos y desprendimientos de unidades de mampostería con posibilidad de afectación a transeúntes, en la foto 6 se puede ver el estado de este sector del muro. Se detectó pérdida de verticalidad en la parte superior del muro de fachada, como se puede apreciar en la fotografía 7.

En líneas generales se observa daño fuerte en la parte superior del muro de fachada del inmueble, hay deterioro generalizado en esta zona del muro. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la parte superior del muro de fachada a mediano plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CAR- 1859



Página 3 de 5

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:

GPR-FT-06

Versión:

03

Código Documental:

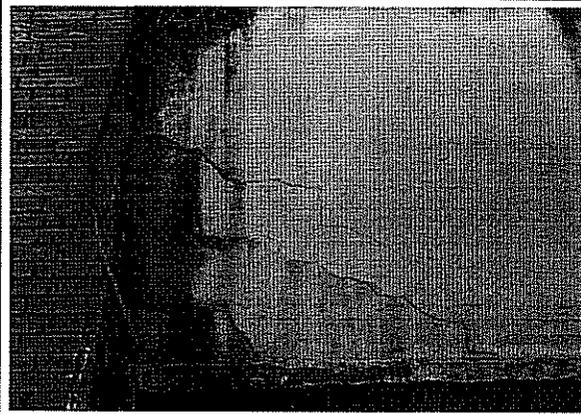


Foto 3. Grietas en el costado oriental del muro.



Foto 4. Desprendimientos de acabados en el costado oriental del muro de fachada.



Foto 5. Daños en los acabados de la parte inferior del muro.

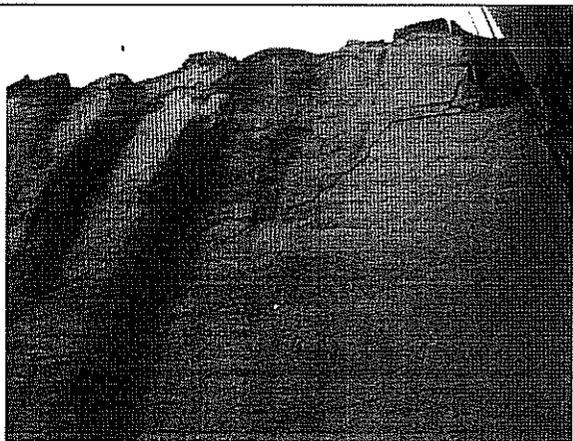


Foto 6. Agrietamiento y desprendimientos parciales de mampostería del muro.

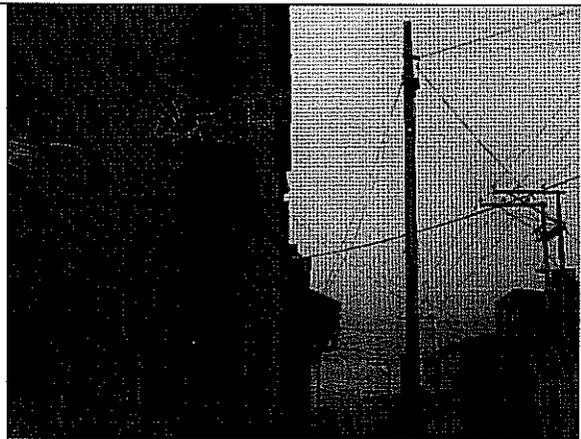


Foto 7. Pérdida de verticalidad en la parte superior del muro de fachada.

CAR- 1859

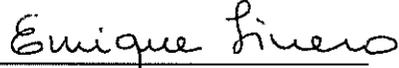
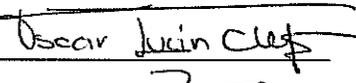
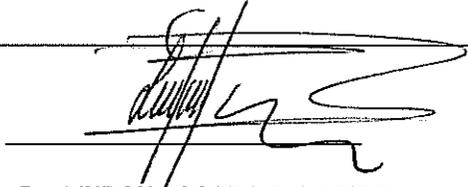
Página 4 de 5

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la parte superior del muro de fachada del inmueble ubicado en la Calle 27 No. 20 A – 31 AMENAZA RUINA, se observa daño fuerte en la parte superior del muro de fachada del inmueble, hay deterioro generalizado en esta zona del muro. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la parte superior del muro de fachada a mediano plazo. Por lo tanto se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad a los transeúntes en la zona cercana al muro
- Retirar las unidades de mampostería de la parte superior del muro de fachada que presentan posibilidad de desprendimientos
- Reparar la zona superior del muro que se encuentra en malas condiciones
- Reparar los acabados de todo el muro de fachada que se encuentran deteriorados
- Proveer medidas de seguridad a los transeúntes en la zona cercana al muro hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Como medida preventiva se recomienda construir elementos de confinamiento al muro de fachada

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo